

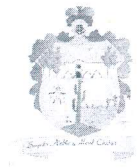


Handwritten signature

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos, del día 15 quince de Abril del Año 2010 Dos Mil Diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. * **Punto número tres.-** Presentación del proyecto para fomentar una cultura ciudadana denominado "El Poder de la Vergüenza". * **Punto número cuatro.-** Autorización para suscribir convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información del estado de Jalisco (IITEJ). * **Punto número cinco.-** Autorización para analizar, revisar y en su caso actualizar el Programa y Plan de Desarrollo Urbano de nuestro municipio, en acatamiento a los artículos 134, 136, 138 y 139 del Código Urbano del Estado de Jalisco; así como la autorización de los gastos que dicha revisión y actualización genere. * **Punto número seis.-** Informe del Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal sobre el otorgamiento de la fianza para caucionar su función, así como la autorización del pago de \$ 2,910.60 por la prima de la póliza de fianza otorgada. * **Punto número siete.-** Informe de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco en relación a la municipalización de los servicios de tránsito y vialidad. * **Punto número**



Vertical list of handwritten signatures and names:
 Concepción Figueroa de A.
 Gilberto Aranda Cantero
 Mireya Flores Coca
 Rosa Mireya Flores Coca
 Amílcar Rafael Morales González
 Teresa de Jesús Alvarado Guerrero
 Sergio López Ordúñez
 Jorge Campos Aguilar
 Juan Gabriel Gómez Carrizales
 María Asunción Vázquez Aceves
 Samuel Rivas Peña
 Arturo Fernández Ramírez



ocho.- Autorización para celebrar Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Programa FONDEREG 2010 para el proyecto “**Fortalecimiento Turístico de la Ruta Juan Rulfo Amacueca-Sayula-San Gabriel**”. Así como autorización para que el municipio realice la aportación de \$ 2’500,000.00 para dicha obra, equivalente al 50% del monto total. * **Punto número nueve.-** Escrito presentado por la Sociedad Cooperativa “Productores de Masa y Tortilla de Sayula”. * **Punto número diez.-** Cuenta del escrito del Sindicato Democrático de Trabajadores del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. * **Punto número once.-** Autorización de los gastos para la celebración del Día del Niño, del Día de la Madre y del Día del Maestro. * **Punto número doce.-** Autorización para apoyar al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 16 para los Juegos Magisteriales a celebrarse el próximo 16 de abril, cuya sede será Sayula. * **Punto número trece.-** Autorización para acogerse al decreto numero 23094/LIX/10 del Congreso del Estado de Jalisco para realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos a los morosos del Agua Potable y del Predial. * **Punto número catorce.-** Autorización para celebrar Convenio de Coordinación y Colaboración para la Ejecución de las Funciones de Ventanilla de Atención Autorizada de los programas de la SAGARPA. * **Punto número quince.-** Asuntos generales. * **Punto número dieciséis.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** Se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior aprobándose la misma en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. * **Punto Número Tres.-** Para el desahogo de este punto, se solicita al pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Licenciado en Psicología Martín López Espíritu exponga el Proyecto encaminado a Promover una Cultura Ciudadana denominado “**El Poder de la Vergüenza**”, autorizándose por unanimidad se le conceda el uso de la voz a dicho profesionista, quien apoyándose en el equipo de proyección con que cuenta esta Sala de Sesiones, explicó en qué consiste ese proyecto, entregando material y un tríptico a cada miembro de este ayuntamiento. Explicó los antecedentes del proyecto, los sentimientos que se pueden generar en el ser humano y en particular el de sentir vergüenza sobre ciertas acciones o conductas que puede crear cambios de actitud en uno



SECRETARIA GENERAL



que solicita la autorización para su inicio modificándolo y ratificándolo, así como proponiendo la manera de su presentación. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que no está en contra del programa pero como todo proyecto, debe ir acompañado del sustento de los recursos humanos y económicos que se requieren, así como el análisis de los pros y contras. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que es bueno e interesante el proyecto porque nos falta cultura ciudadana, pero sugiere que se enfoque más a los niños, sobre todo a los de primaria, además el nombre se le hace un poco agresivo. La Regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves señala que debemos sumarnos todos, ya que cuando se quieren hacer las cosas se hacen, por lo que se debe iniciar y continuar este proyecto. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que el proyecto se está haciendo, por lo que el cómo, dónde y cuándo iniciarlo, se está analizando, ya que se trata de un proyecto de proximidad con la población, es un proyecto comunitario para no actuar como un gobierno reactivo. Hechas las anteriores manifestaciones, se somete a votación la aprobación del Proyecto encaminado a Promover una Cultura Ciudadana denominado “**El Poder de la Vergüenza**” para que se implemente en nuestro municipio, **aprobándose por unanimidad** dicho proyecto y su implementación en el municipio, así como los gastos que genere su conclusión y ejecución. * **Punto Número Cuatro.-** Habiendo analizado el contenido del Convenio de Coordinación y Colaboración Regional que pretende celebrarse con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco en conjunto con los demás municipios que integran la Región 06 seis Sur, como son Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, **Sayula**, Tapalpa, Techaluta, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán El Grande y cuya copia del mismo les fue entregada junto con la convocatoria a esta sesión, el pleno del ayuntamiento aprueba y **acuerda por unanimidad** la celebración de dicho convenio en los términos ahí plasmados, autorizándose al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Licenciado Saúl Salgado Herrera, para que en representación de este ayuntamiento comparezcan a la firma y suscripción del citado Convenio de



SECRETARIA GENERAL



Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. * **Punto Número Cinco.-** El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** se lleve a cabo la actualización y en su caso la creación de un nuevo **Programa y Plan de Desarrollo Urbano** para nuestro municipio que vaya acorde a las necesidades actuales y futuras, así como al nuevo Código Urbano para El Estado de Jalisco, toda vez que el actual data de 1995 mil novecientos noventa y cinco, además de que nunca fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco para su plena eficacia jurídica, por lo que es obsoleto e irregular desde el punto de vista jurídico, con el agregado que contiene otros errores. Así mismo, tomando en consideración lo laborioso y técnico que representa un documento de esta naturaleza y que además la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco informó mediante el oficio número SEDEUR/0763/2010 setecientos sesenta y tres diagonal dos mil diez, de fecha 02 dos de Marzo de 2010 dos mil diez, que este año no está en la posibilidad de ofrecer apoyo con recursos financieros por no contar con presupuesto asignado, tan solo ofrece apoyo técnico y de asesoría, el pleno del ayuntamiento **autoriza por unanimidad** los **gastos** que se generen con dicha actualización y en su caso, creación de un nuevo Programa y Plan de Desarrollo Urbano para el municipio de Sayula. * **Punto Número Seis.-** El pleno del ayuntamiento **autoriza por unanimidad** el **pago** de \$ **2,910.60** (dos mil novecientos diez pesos 60/100 M. N.) que por concepto del costo de la **Póliza** de Fianza número 1196137 uno, uno, nueve, seis, uno, tres, siete, de fecha 18 dieciocho de Febrero de 2010 dos mil diez, que el Encargado de la Hacienda Pública Municipal Licenciado Saúl Salgado Herrera tramitó ante la Afianzadora SOFIMEX, S. A. para cumplir con su obligación legal de caucionar el manejo de los fondos del municipio. ***Punto Número Siete.-** El pleno del ayuntamiento se dar por enterado del Informe de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco en relación a la municipalización de los servicios de tránsito y vialidad, de acuerdo al oficio número DEJ/54/10 cincuenta y cuatro diagonal diez, de fecha 10 diez de Marzo de 2010 dos mil diez, cuya copia les fue entregada a los miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. Dicho informe contiene la resolución dictada el 01 primero de Marzo de 2010 dos mil diez en el que se autoriza la municipalización de los servicios



SECRETARIA GENERAL

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *[Signature]*
 - Middle: *Y el Ayuntamiento de Sayula*
 - Below: *CONCEPCION FIGUEROA DE A-*
 - Below: *[Signature]*
 - Below: *[Signature]*
 - Bottom: *[Signature]*



de tránsito y vialidad a cargo de nuestro municipio de Sayula, Jalisco; a partir del primero de mayo del presente año 2010 dos mil diez. Al respecto el Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta si existe plantilla para hacer frente a este servicio, que si está capacitado el personal y si se tiene información sobre las multas, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que se está trabajando en ello que el cambio de personal será paulatino hasta que el del ayuntamiento esté apto, sobre las multas señala que se carece del monto de las mismas pero que se recabará el dato. El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero señala que se debe analizar bien el costo financiero para no dar después un paso atrás, ya que se requieren mínimo 8 ocho elementos, además de vehículos y uniformes. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca refiere que también es necesario un reglamento que contemple las contingencias, las rutas de salida de emergencia cuando se bloquean calles principales, lo que se debe hacer en caso de sismos, entre otros aspectos. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña precisa que se está trabajando en todo ello y que ha estado en comunicación con directivos de la Academia de Policía y Tránsito del Estado de Jalisco, como con la Licenciada Carolina Valdéz, para que el proceso del cambio se lleve a cabo de tal manera que no se afecte el servicio de tránsito y vialidad en el municipio. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta sobre la construcción del denominado Puente El Verde por la carretera libre Guadalajara Ciudad Guzmán, porque ya lleva mucho tiempo y ha afectado, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña informa que es una obra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, pero que aún así hablará para ver de qué manera se puede acelerar dicha obra. * **Punto Número Ocho.-** Una vez que se ha explicado sobre la obra que se pretende realizar con recursos del FONDEREG 2010 dos mil diez, la Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca cuestiona si los demás municipios participarán con recursos con la obra del libramiento tomando en cuenta que es regional. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña explica que si bien son obras regionales por así ser un requisito de este programa, los municipios de la región se ponen de acuerdo para distribuirse el recurso que se tiene asignado para esta Región Sur y cada municipio pretende fortalecerse para favorecer a los demás. En este año el Fondo Regional es





Handwritten signature

menor al del año pasado, ya que solo se repartirán 40 cuarenta millones de pesos. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta si ya se tiene el trazo definido del libramiento, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña responde que el proyecto va en partes y que se va hablando con los propietarios y en el caso del trazo que pretende pasar por la propiedad del Ejido de Usmajac también se ha hablado con ellos ya que piden apoyo económico pero se les ofrecerá otro tipo de apoyos y así se va trabajando. Después de las anteriores manifestaciones **por unanimidad de votos** de los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña, Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, Profesora María Asunción Vázquez Aceves, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Licenciado Mauricio Munguía Anaya, Ingeniero Sergio Lopez Orduñez, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Gilberto Javier Aranda Cantero, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Concepción Figueroa Zúñiga Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se faculta a los ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña y Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del programa FONDEREG 2010 dos mil diez, de la Secretaria de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco.-----



SECRETARÍA GENERAL

Vertical list of handwritten signatures and names:
 Concepción Figueroa Zúñiga
 Amílcar Rafael Morales
 María Asunción Vázquez Aceves
 Teresa de Jesús Alvarado Guerrero
 Mauricio Munguía Anaya
 Sergio Lopez Orduñez
 Rosa Mireya Flores Coca
 Jorge Campos Aguilar
 Gilberto Javier Aranda Cantero
 Juan Gabriel Gómez Carrizales
 Samuel Rivas Peña

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACION MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
"Fortalecimiento Turístico de la Ruta Juan Rulfo Amacueca-Sayula-San Gabriel"	Construcción del Libramiento San Gabriel-Carretera Libre Guadalajara-Ciudad Guzmán. En su primera etapa.	\$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	\$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)
TOTALES		\$ 2'500,000.00	\$ 2'500,000.00	\$ 5'000,000.00

El gobierno municipal se obliga a realizar sus aportaciones de la obra objeto del convenio que se autoriza, ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y en los términos y condiciones que se

Handwritten signature



pacten. Así mismo, para los efectos que disponen los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco, **se autoriza por unanimidad** a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el gobierno municipal, afecte las participaciones estatales que correspondan a este municipio de Sayula, Jalisco; por lo que se le faculta a realizar las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) para la obra **“Fortalecimiento Turístico de la Ruta Juan Rulfo Amacueca-Sayula-San Gabriel”** en su primera etapa, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las aportaciones. * **Punto Número Nueve.**- Una vez que es analizado el escrito de fecha 21 veintiuno de Marzo de 2010 dos mil diez, presentado por la Sociedad Cooperativa “Productores de Masa y Tortilla de Sayula” en el que hacen una serie de peticiones, mismo que en copia les fue entregado a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, el Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que dicho escrito va dirigido al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña por lo que no debió haberse pasado al pleno del ayuntamiento, ya que así se había dicho con un escrito presentado en una sesión anterior. Al respecto se le precisa al Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar que si bien es cierto el escrito de la Sociedad Cooperativa “Productores de Masa y Tortilla de Sayula” va dirigido al Presidente Municipal, no menos deja de ser cierto que de una lectura íntegra al documento, al final del mismo remite copia, entre otros, a este Ayuntamiento, razón por la cual lo legalmente correcto es turnarlo en los términos en que se está haciendo. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta en relación a las peticiones que se contienen en dicho escrito que es dañino bloquear a mujeres que con sus tortillas sacan adelante a sus familias y que en cuanto a la venta de tortilla en vehículos, es su forma de trabajo, por lo que considera que es incoherente la petición porque se crearía un monopolio. El Regidor Licenciado en Administración de Empresas Mauricio Munguía Anaya expresa que en cuanto a las peticiones no puede haber excepciones, la Constitución manda,





además ya hay un Reglamento Municipal de la Masa y la Tortilla, pero aún así se debe analizar la propuesta de ellos, por lo que solicita se les pida su propuesta para analizarla. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca señala que se tome en cuenta la propuesta de reglamento que tienen y que este Ayuntamiento le dé respuesta, pero también se analice qué es lo que este ayuntamiento les puede ofrecer como asesoría para el reglamento, para que logren apoyos económicos que les permita una mayor competitividad y cambiar su cultura comercial sobre cómo administrar sus negocios y su forma de trabajar a futuro. El Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, también solicita que hagan saber su propuesta de reglamento para estar en condiciones de hacer el análisis respectivo. Hechas las anteriores manifestaciones, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad** solicitar a la Sociedad Cooperativa "Productores de Masa y Tortilla de Sayula" que hagan saber su propuesta de reglamento para estar en condiciones de analizarla y darle el curso legal que corresponda. *



SECRETARIA GENERAL

Punto Número Diez.- El pleno del ayuntamiento se da por enterado del escrito del Sindicato Democrático de Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, presentado a la Secretaría General del Ayuntamiento el 31 treinta y uno de Marzo de 2010 dos mil diez, el cual es dirigido al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este municipio, aclarándose que si bien no está dirigido al Ayuntamiento, al final del escrito se remite con copia al pleno de este Ayuntamiento, razón por la cual les fue entregado a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que este órgano de gobierno se da por enterado del escrito en cuestión en el que se solicita en base a la Ley de Transparencia una relación de los trabajadores de base de este ayuntamiento incluido su sueldo, cargo, adscripción y fecha de ingreso. Manifestando el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales que está en curso la respuesta a ese escrito. * **Punto Número Once.-** El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** que se eroguen los **gastos** necesarios para que el Ayuntamiento realice las celebraciones de los días sociales con motivo del **Día del Niño**, Día de la **Madre** y Día del **Maestro**. En estos momentos la Regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves informa que el Municipio de Atoyac con motivo del Centenario y Bicentenario del inicio de la Revolución Mexicana

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: "Voto:" followed by a signature.
 - Middle: "Manifiesto" followed by a signature.
 - Lower middle: "Concepción Flores de A." followed by a signature.
 - Bottom: "Atoyac" followed by a signature.
 - Far right: "Rosa Mireya Flores Coca" written vertically.



y de la Guerra de Independencia, respectivamente, ha hecho una invitación a Sayula para que el próximo 05 cinco de Mayo de 2010 dos mil diez se realice una **cabalgata** que partiría de Atoyac y culminaría aquí en nuestro municipio, donde se les recibiría con alimentos y bebidas, por lo que también se **autorizan por unanimidad** dichos **gastos** para ese evento. Se informa que en cuanto al Día del Niño y Día de la Madre, se pretende que sean en la Plaza de Toros y el programa se está elaborando. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca pregunta si existe un tope para los gastos que se acaban de aprobar, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que no porque aún no se sabe qué eventos habrá en cada celebración, por lo que invita a todos los miembros del Ayuntamiento a que apoyen en la organización de los mismos para en forma conjunta incluir los eventos necesarios y sacarlos adelante. * **Punto Número Doce.**- El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** apoyar al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 16 dieciséis en los Juegos Magisteriales a celebrarse el próximo 16 de abril, cuya sede será Sayula, por lo que se autorizan los gastos que dicho apoyo genere. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que sería conveniente fijar un tope anual a los gastos que por concepto de apoyo se solicitan a este ayuntamiento, ya que considera que se está gastando mucho por este concepto. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que en el caso de los juegos Magisteriales se calcula que el gasto será de aproximadamente \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.). * **Punto Número Trece.**- En estos momentos se procede a analizar el Decreto numero 23094/LIX/10 veintitrés mil noventa y cuatro diagonal quincuagésima novena diagonal diez, del Congreso del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 25 veinticinco de Marzo de 2010 dos mil diez en el que se autoriza a los Ayuntamientos realizar un descuento de hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos a los morosos del Agua Potable y del Predial. Al respecto el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que para incentivar el pago y no solo apoyar a los morosos, propone que la forma de aplicar este Decreto no sea como siempre se ha hecho aplicando el 75% setenta y cinco por ciento de descuento durante todo el año, lo que provoca que la mayoría haga caso omiso y la



SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]

recaudación sea hasta finales del año, por lo que propone que se aplique de manera parcial, es decir, a quienes paguen hasta antes de concluir el mes de junio se les descuenta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos; a quienes paguen en los meses de julio y agosto, se les descuenta únicamente el 50% cincuenta por ciento y a quienes paguen durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, el descuento sea solo del 30% treinta por ciento. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que se debe incentivar a las personas que paguen. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar refiere que este Decreto puede promover la cultura del no pago, se debe analizar la forma de recaudación, llevar un control del comportamiento de los contribuyentes para determinar si el próximo año conviene aplicar nuevamente este Decreto. La Regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca señala que se debe analizar también qué tipo de servicio se está dando por parte del ayuntamiento, se debe mejorar el servicio del agua, revisar la base de datos y las tomas clandestinas. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que existen muchas fugas de agua por lo viejo de las tuberías, por lo que se debe recaudar más para poder cambiar las tuberías. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que existe una mala distribución del agua, por lo que se deben seccionar las perforaciones y tratar de regular con algún calibrador las llaves para evitar excesos de presión de agua. Después de las anteriores manifestaciones, el pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** acogerse al Decreto numero 23094/LIX/10 veintitrés mil noventa y cuatro diagonal quincuagésima novena diagonal diez, del Congreso del Estado de Jalisco publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 25 veinticinco de Marzo de 2010 dos mil diez en el que se autoriza a los Ayuntamiento realizar un descuento de hasta el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos a los morosos del **Agua Potable y del Predial**; acordándose que los **descuentos** se apliquen de la siguiente manera: a quienes paguen hasta antes de concluir el mes de **junio** se les descontará el **75%** setenta y cinco por ciento sobre los recargos; a quienes paguen en los meses de julio y **agosto**, se les descontará únicamente el **50%** cincuenta por ciento y a quienes paguen durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y **diciembre**, el descuento será del **30%** treinta por ciento. También se acuerda se lleve a cabo un control sobre el comportamiento de la recaudación para valorar si el próximo año



[Vertical handwritten notes and signatures]
 CONCEPCION FIGUEROA DE A.
 J. Humberto
 R. P. Torres
 D. A.

[Handwritten signature]



se aplica nuevamente este tipo de Decretos. De igual manera el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero propone que se les notifique a los morosos para que acudan a ponerse al corriente en sus pagos, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que se trabajará con los Directores del Ayuntamiento para visitar casa por casa los morosos e invitarlos a que aprovechen estos descuentos. * **Punto Número Catorce.**- El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** celebrar Convenio de Coordinación y Colaboración para la Ejecución de las Funciones de Ventanilla de Atención Autorizada de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, convenio que en copia les fue entregado a los miembros de este Ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, mismo que tiene una vigencia del 01 primero de Enero de 2010 dos mil diez hasta el 31 treinta y uno de marzo de 2011 dos mil once. El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar menciona que se debe estar consciente de la firma de este convenio, ya que Sayula tiene una vocación agrícola, por lo que quien esté al frente de la Ventanilla debe ser una persona responsable, capacitada y honesta, además de que la oficina debe ser transparente y contar con un buen lugar, personal y equipo adecuado, ya que comparando otros municipios, aquí en Sayula en este año se recibieron 11 once proyectos, de los cuales muchos estaban mal, por eso pide responsabilidad, capacitación y honestidad en quien esté al frente de la Ventanilla. * **Punto número Quince.**- En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales**: ***15.1.-** Quince punto uno.- El pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** condonar el pago de la Constancia de No Antecedentes Penales de los empleados de este municipio únicamente para efectos de integrar su expediente laboral en la Dirección de Recursos Humanos de este ayuntamiento, con motivo de una recomendación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco que hizo a este ayuntamiento mediante el oficio número 1111/2010 mil ciento once diagonal dos mil diez de fecha 24 veinticuatro de Marzo de 2010 dos mil diez, para que se integre este documento al expediente de los empleados municipales. ***15.2.-** Quince punto dos.- El pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el Acta de Integración del Consejo Municipal del Deporte COMUDE en nuestro municipio, de fecha 13 trece de abril de 2010 dos mil, el cual quedó constituido en los siguiente términos: **PRESIDENTE DEL CONSEJO.-**



SECRETARIA GENERAL



C. Tte. Cor. M.V. Ret. SAMUEL RIVAS PEÑA. **DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE.-** L.C.F. y D. ROGELIO ACEVES GONZALEZ. **CONSEJEROS.-** ABOGADO JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES. INGENIERO JORGE CAMPOS AGUILAR. INGENIERO SERGIO LOPEZ ORDUÑEZ. LICENCIADO SAUL SALGADO HERRERA. MÉDICO JESUS FERNANDEZ CIBRIAN. **VOCALES.-** L.C.F. y D. ALEJANDRO MARTIN RODRIGUEZ VAZQUEZ. ARTURO SALINAS LARIOS. PROFESOR ESTEBAN LARIOS ALVARADO. GABRIEL EVANGELISTA NUÑEZ. LORENZO SERRATOS BRISEÑO. LICENCIADO MARTIN GONZALEZ MIRAMONTES. JOSE DE JESUS SANCHEZ ARIAS. MARTHA MEZA BARAJAS. JOSE ANTONIO OCHOA ALVARADO. L.E.F. ELVA COVARRUBIAS LARIOS. JESUS RANGEL VILLAVAZO. JORGE TADILLO PARTIDA. AURORA LARIOS ALVARADO. MIGUEL FERNANDEZ RAMIREZ. Y la Secretaría estará cubierta por el C. Secretario General del Ayuntamiento ABOGADO ARTURO FERNANDEZ RAMIREZ. Por lo que se declara legalmente constituido el COMUDE en Sayula. ***15.3.-** Quince punto tres.- El pleno del ayuntamiento después de hacer el análisis respectivo, **aprueba por unanimidad** expresar su **voto a favor** de la reforma al artículo 111 ciento once de la **Constitución** Política del Estado de **Jalisco** que se contiene en la Minuta del Decreto número 23087/LVIII/09 veintitrés mil ochenta y siete diagonal quincuagésima octava diagonal cero nueve, que envía el Congreso del Estado de Jalisco, consistiendo dicha reforma en establecer las bases para determinar la remuneración que deben percibir los servidores públicos de elección popular y de primer nivel que se precisan en el citado numeral 111. *** 15.4.-** Quince punto cuatro.- El pleno del ayuntamiento después de hacer el análisis respectivo, **aprueba por unanimidad** expresar su **voto a favor** de la reforma al artículo 58 cincuenta y ocho de la **Constitución** Política del Estado de **Jalisco** que se contiene en la Minuta del Decreto número 23091/LVIII/09 veintitrés mil noventa y uno diagonal quincuagésima octava diagonal cero nueve, que envía el Congreso del Estado de Jalisco, consistiendo básicamente dicha reforma en aumentar el número de Magistrados que integran el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. ***15.5.-** Quince punto cinco.- El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales solicita se revoque el Acuerdo de



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 Samuel Rivas Peña
 Rogelio Aceves Gonzalez
 Juan Gabriel Gomez Carrizales
 Jorge Campos Aguilar
 Sergio Lopez Orduñez
 Saul Salgado Herrera
 Jesus Fernandez Cibrian
 Alejandro Martin Rodriguez Vazquez
 Arturo Salinas Larios
 Esteban Larios Alvarado
 Gabriel Evangelista Nuñez
 Lorenzo Serratos Briseño
 Martin Gonzalez Miramontes
 Jose de Jesus Sanchez Arias
 Martha Meza Barajas
 Jose Antonio Ochoa Alvarado
 L.E.F. Elva Covarrubias Larios
 Jesus Rangel Villavazo
 Jorge Tadillo Partida
 Aurora Larios Alvarado
 Miguel Fernandez Ramirez
 Arturo Fernandez Ramirez
 Concepción Figueroa de A.
 y Aluporo.





Ayuntamiento número 14.10 catorce punto diez de Asuntos Generales de la Sesión de Ayuntamiento celebrada el 12 doce de Marzo de 2010 dos mil diez relativo a la adhesión al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 cinco de diciembre de 2008 para estímulos fiscales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Explica el Síndico que consideró inconveniente firmar esa adhesión porque implicaba autorizar la afectación de las participación federales si el municipio llega a tener adeudos con la Federación, ya que dichas participaciones son inembargables pero con esta autorización la Federación podría retener los recursos asignados al municipio en caso de alguna deuda, por tal motivo optó por no firmar esa adhesión, de ahí su solicitud de que quede revocado ese acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar. Sometida a votación la petición anterior, **se aprueba por mayoría calificada con diez votos a favor y la abstención del Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar**, la revocación del Acuerdo de Ayuntamiento número 14.10

catorce punto diez de Asuntos Generales de la Sesión de Ayuntamiento celebrada el 12 doce de Marzo de 2010 dos mil diez relativo a la adhesión al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 cinco de diciembre de 2008 dos mil ocho. Se aclara que la abstención del Regidor



SECRETARIA GENERAL

Ingeniero Jorge Campos Aguilar se suma a la mayoría en los términos del último párrafo del artículo 35 treinta y cinco de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ***15.6.-** Quince punto seis.- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar señala que en ocasiones anteriores ha hecho mención de la problemática que se vive en la Agencia de El Reparó con motivo del pozo de agua que abastece el consumo de agua, ya que con motivo de esa problemática se han ocasionado pérdidas en las cosechas porque el Grupo Los Sauces no ha podido hacer uso de ese pozo. Refiere el Regidor Campos Aguilar que dicho Grupo Los Sauces tiene la concesión del pozo, pero no se les permite usarlo, además, el Ayuntamiento tiene un equipo en Tamalíahua que no se usa y con él se le puede dar abastecimiento a la comunidad. Al respecto, se **acuerda por unanimidad** que el Ayuntamiento **analice el problema**, por lo que ambas partes en conflicto deberán hacer llegar su posición y punto de vista sobre el problema, para en base a ello se determine lo que legalmente proceda. *** 15.7.-** Quince punto siete.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que el Ciudadano Ingeniero Federico



González Alfaro le entregó un escrito para que se leyera en sesión de ayuntamiento, escrito que carece de firma del autor pero aún así procede a darle lectura el citado Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero. Dicho documento se refiere a las obras de ingeniería hidráulica histórica que se encuentran en nuestro municipio de manera subterránea. Después de leído el escrito, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que si existen los túneles subterráneos y si los mismos se logran registrar ante la UNESCO, serían considerados patrimonio internacional y esto beneficiaría al municipio. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que es un sistema hidrológico muy importante que también se hizo en España, pero en el caso de México solo existen tres a nivel nacional, de ahí la importancia de apostarle a este tipo de obras, además, el Ayuntamiento no invierte ni pierde nada, por lo que sería apostarle a algo diferente al *Ánima* de Sayula y a las Cajetas. El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que es importante todo lo que se ha dicho, pero el escrito que se leyó no precisa con claridad qué es lo que requiere del Ayuntamiento, es decir, qué le corresponde hacer al ayuntamiento para que se logre ese reconocimiento por parte de la UNESCO, por tales motivos, se **acuerda por unanimidad** solicitar al autor de ese escrito que **precise cual es la petición** concreta que hace al Ayuntamiento en torno a este tema, para una vez conocida con claridad la solicitud, se pueda decidir lo que mejor convenga al municipio. ***15.8.-** Quince punto ocho.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que los vecinos de la calle Independencia de nuestro municipio siguen inconformes con las lámparas nuevas de luz blanca que se instalaron desde hace varias semanas. Al respecto el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que como se explicó desde un inicio, esas lámparas fueron puestas a prueba para ver si la ciudadanía las aprobaba, pero las que se han fundido se han estado cambiando por lámparas de luz amarilla y así se va a seguir haciendo porque no existe hasta el momento ninguna decisión de cambiar todas las luminarias del municipio. *** 15.9.-** Quince punto nueve.- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta sobre los proyectos del FIDEM, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que se está trabajando en los proyectos con base en las Reglas de Operación de ese programa y los mismos habrán de presentarse oportunamente, además, el Diputado Federal



SECRETARIA GENERAL

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - *Manuel...*
 - *CONCEPCION FIGUEROA DE...*
 - *Alm...*
 - *...*

Handwritten signature at bottom right



Alberto Esquer Gutiérrez mediante otro programa se ha comprometido a apoyar en la gestión de recursos para pavimentación por un monto de \$ 7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M. N) y también se está trabajando en los proyectos para que con el compromiso directo de dicho Diputado, se logre radicar ese dinero en beneficio de nuestro municipio.

***15.10.-** Quince punto diez.- Los Regidores Gilberto Javier Aranda Cantero e Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiestan que en la sesión de Ayuntamiento del día 14 catorce de Enero de 2010 dos mil diez fueron integrados al Comité del Carnaval 2010 dos mil diez como vocales, sin embargo, tomando en consideración que no están de acuerdo en la forma como se trabajó en dicho Comité, solicitan se les tenga **renunciando** en estos momentos de su cargo de **vocales** que venían desempeñando en el citado **Comité de Carnaval**. *** 15.11.-** Quince punto once.- El Regidor



SECRETARIA GENERAL

Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que una trabajadora del taller de Costura que se encuentra en parque conocido como El Cerrito de Santa Inés, le expresó que desde el mes de enero de este año no se le ha pagado su salario, por lo que solicita se revise tal situación. Al respecto el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Samuel Rivas Peña precisa que aunque nadie ha hecho tal reporte, se revisará si efectivamente se ha omitido el pago de algún trabajador o trabajadora. ***Punto Número Dieciséis.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos del día 15 quince de Abril del año 2010 dos mil diez.-----CONSTE.

[Handwritten signatures and names]
 CONCEPCION FIGUEROA DE A.
[Signature]
 María Guzmán Riquelme
[Signature]
 Samuel Rivas Peña